

Supertransporte ordena cierre de 45 CRC's por expedición irregular de certificados

- *Quedaron en firme las primeras suspensiones de habilitación, entre uno y seis meses, a Centros de Reconocimiento de Conductores que cargaron información de certificados al Runt, sin previa validación del Sicov.*
- *Los primeros CRC's deshabilitados están en Bogotá y 11 departamentos del país.*
- *Mintransporte tiene a cargo el cierre inmediato de los CRC's sancionados.*

Bogotá, 12 de mayo de 2016 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte dejó en firme las primeras suspensiones de habilitación –entre uno y seis meses– impuestas a 45 Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) en Bogotá y 11 departamentos del país, que cargaron al Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) la información de Certificados de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir, sin previa validación del Sistema de Control y Vigilancia (Sicov).

A estos CRC's infractores, que en diciembre pasado fueron sancionados en primera instancia por la entidad, se les comprobó la expedición irregular de certificados médicos que sirvieron como requisito para la obtención o renovación de licencias de conducción: si estos Centros reinciden podrán ser cancelados de por vida.

Los Centros sancionados están ubicados en Bogotá (21), Cundinamarca (6), Santander (4), Antioquia (2), Atlántico (2), Magdalena (2), Risaralda (2), Sucre (2), Caldas (1), Huila (1), Meta (1) y Norte de Santander (1).

Jaramillo advirtió que estas sanciones son el resultado de la supervisión realizada, a través del Sistema de Control y Vigilancia de la Superintendencia, al 87 por ciento de CRC's (432 de 492) que actualmente operan en el país.

“Este es el primer grupo de sanciones en firme a Organismos de Apoyo al Tránsito que, al no cumplir con la ley, permiten que personas no aptas obtengan licencias de conducción y salgan a las vías a poner en peligro la vida de millones de conductores y peatones que a diario se movilizan por todo el país”, agregó el superintendente Jaramillo.-

Algunos de estos CRC's suspendidos por la Supertransporte están relacionados con las investigaciones por corrupción que propiciaron las 40 capturas realizadas la semana pasada por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en ocho departamentos del país, en contra de personas sindicadas de fraude en la expedición de certificados para conducir.

A la fecha, el Ministerio de Transporte ha desconectado del Runt 14 de los CRC's sancionados por la Superintendencia, y se espera que en los próximos días no solo sean retirados del sistema otros 31, sino que también se den a conocer más sanciones, para dar por finalizado este proceso administrativo que busca garantizar una total transparencia en la expedición de estos certificados.

CRC'S SANCIONADOS POR LA SUPERTRANSPORTE					
Dpto. con CRC's sancionados	Total CRC's por Dpto.	Sanciones por Dpto.	%	Sanciones detalladas por municipio	
Bogotá (*)	113	21	18,5	-	21
Cundinamarca	29	6	20,6		
				Girardot	3
				Soacha	2
				La Calera	1
Santander	33	4	12		
				B/manga	1
				Piedecuesta	1
				Barbosa	1
				Socorro	1
Antioquia	55	2	3,6		
				Medellín	1
				Copacabana	1
Atlántico	15	2	13,3		
				Barranquilla	1
				Soledad	1
Magdalena	10	2	20		
				Santa Marta	1
				Fundación	1
Risaralda	14	2	14		
				Pereira	1
				Dosquebradas	1
Sucre	6	2	33		
				Sincelejo	2
Caldas	12	1	8		
				Riosucio	1
Huila	15	1	6,6		
				Neiva	1
Meta	19	1	5		
				Villavicencio	1
N. de Santander	13	1	7,7		
				Cúcuta	1
Total: 11	334	45	13,5	20	45
(*) Distrito Capital					

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: @Supertransporte

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>